

e) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

Séptima.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.077-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.*

En virtud de autorización concedida por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años y haber hecho el Servicio Social las mujeres.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales, asientos en libros-registros de contabilidad y operaciones de analoga dificultad.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Lugo.

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póiza de tres pesetas y se presentarán en el Registro de la citada oficina o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, profesión u oficio y número del documento nacional de identidad. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurriesen otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Dependencia el día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes.

Esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado período de prueba los documentos acreditativos de las

condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes.

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Justificante de haber cumplido el Servicio Social.
- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

6.ª En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 2 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano.—6.148-E.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos, vacantes en la plantilla del personal de esta Junta, así como el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.*

De acuerdo con el sorteo celebrado el día 3 de noviembre de 1970, el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición reseñada en el encabezamiento, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del 23 de junio de 1970, será el siguiente:

- Carmen Vázquez Díaz.
- Manuel Dopera Landín.
- Josefina Sueiras Ramos.

Los ejercicios darán comienzo a las diez (10) horas del día 3 de diciembre de 1970, en las oficinas de esta Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, en la calle Corbaceiras de esta ciudad.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, Cesáreo Nova Valencia.—El Secretario Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—6.696-A.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 26 y 25 de junio, respectivamente, para optar a las plazas de Camineros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y en la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de los corrientes, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen, no habiendo sido excluido ninguno de los solicitantes.

- Ameijeiras Antelo, José.
- Ameijeiras Ordóñez, Alfonso.
- Botana Torreiro, Manuel.
- Breijo González, Antonio Germán.
- Calvo Rivas, José.
- Carbajal Gómez, José María.
- Carro Ansedé, Felipe.
- Castro García, Desiderio.
- Castro Rodríguez, Manuel Hilario.
- Codesido Millán, Santiago.
- Coiradas Alborés, José.
- Couceiro Vázquez, Salvador.
- Diéguez González, Manuel.
- Fernández Calvo, José.
- Fernández Piñeiro, José.
- Fernández Pisco, Valentín.
- Fernández Sueiro, Manuel.
- Fraguela Mechoso, Armando.
- García Vázquez, Francisco.
- Lamelas Lorenzo, Sergio.
- López Carro, Germán.
- López López, Cesáreo.
- Mosteiro Barreiro, Jesús.